

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

31 *NOTIFICACIONES de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.*

A fin de ser oídos en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

Titular. — Expediente

Laura Lebrusán Bruns. — TU 108/2012.

María José Sánchez García. — TU 849/2010.

Madrid, a 28 de febrero de 2012.

(03/10.302/12)